



TURNO LIBRE

ESPECIALIDAD PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO

SUPUESTO PRÁCTICO 2

Responda a las preguntas que se plantean tras los enunciados. Debe desarrollar las mismas todo lo posible en función de los datos proporcionados. Razone las respuestas con los criterios técnicos utilizados y la normativa de referencia que considere aplicable. Cualquier dato o hipótesis que utilice, adicional a los aportados en los enunciados, deberá ser justificada razonadamente. No se puntuará la transcripción literal del articulado de normativa, sino respuestas razonadas adecuadamente. En el desarrollo del ejercicio deberá explicar de dónde ha deducido todos los parámetros de cálculo.



PARTE 1
DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO
(20 puntos)

En una determinada demarcación hidrográfica, el titular de un aprovechamiento de aguas subterráneas inscrito en la sección C del Registro de Aguas y con destino al riego de 120 ha desde tres captaciones, viene observando, debido al descenso del nivel freático de la masa de agua subterránea sobre la que se localiza, la disminución de caudales en dos de ellas respecto a los que constan inscritos por el Organismo de cuenca. De acuerdo con lo que obra en el Registro de Aguas, cada captación puede derivar un caudal máximo instantáneo de 40 l/s para destinarlo a una superficie de 40,00 hectáreas.

Al objeto de dar solución al problema, el titular formula una solicitud ante el Organismo de cuenca demandando autorización para poder realizar dos nuevas captaciones en sustitución de las dos que han visto reducidos los caudales, profundizar la tercera y construir una infraestructura hidráulica de regulación de 4,78 metros de altura y una capacidad de 300.000 m (balsa de regulación).

Suponiendo que la zona en la que se localiza el aprovechamiento de aguas se encuentra sobre una masa de agua subterránea, fuera de zona de protección de cauces o de cualquier otro elemento del dominio público, la finca es suficientemente extensa para que se prevean y generen problemas de afección a otros aprovechamientos preexistentes, responda de manera fundamentada, citando los artículos del Texto Refundido de la Ley de Aguas (RD Legislativo 1/2001, de 20 de julio) y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RD 849/1986, de 11 de abril), a las siguientes cuestiones.

PREGUNTA 1 (5 puntos)

De acuerdo con lo demandado por el titular en su solicitud, ¿qué título administrativo debe obtener? **(1 punto)** De acuerdo con la normativa, ¿de qué plazo dispone la Comisaría de Aguas del Organismo de cuenca para resolver y notificar la resolución del procedimiento una vez se inicie la tramitación? **(1,5 puntos)**, ¿Qué fecha concreta de vigencia debe contemplarse como mínimo en el título administrativo que habilite lo demandado por el titular del aprovechamiento? **(2,5 puntos)**

PREGUNTA 2 (7 puntos)

Describa de manera concreta, pero detallada, cada uno de los trámites que hay que realizar en el procedimiento del apartado anterior **(6 puntos)**. ¿En qué sección del Registro de Aguas hay que inscribir el título administrativo una vez que se finalice el procedimiento correspondiente? **(1 punto)**



PREGUNTA 3 (4 puntos)

En el procedimiento, ¿qué prescripciones técnicas hay que imponer sobre las captaciones de agua subterránea que el titular pretende sustituir? **(4 puntos)**

PREGUNTA 4 (1,5 puntos)

En lo que respecta a la obra hidráulica de regulación, ¿qué administración pública debe designar al órgano competente en materia de seguridad? **(1,5 puntos)**

PREGUNTA 5 (2,5 puntos)

Considerando que a la finca se accede desde una carretera nacional de interés general y que la rotura o mal funcionamiento de la obra de regulación afectaría gravemente a la primera, produciendo graves daños materiales: ¿es preceptivo que el titular solicite su clasificación y registro? **(1 punto)**. En su caso, ¿en qué categoría debería quedar clasificada la obra de regulación? **(1,5 puntos)**



PARTE 2
DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE
(20 puntos)

PREGUNTA 6 (10 puntos):

Con fecha 19/05/2024 el Ayuntamiento de una zona costera solicita al Servicio Provincial de Costas la explotación de servicios de temporada en zona de DPMT de la playa del Cincel, que se sitúa en el término municipal, por un plazo de 4 años, para lo cual presenta el correspondiente proyecto de solicitud. En el documento técnico figura la instalación de 6 quioscos de playa con terraza y 6 servicios de hamacas y sombrillas.

En dicha playa ya existen distintas autorizaciones de ocupación para actividades de alquiler de hamacas y sombrillas, además de 7 quioscos destinados a la venta de comidas y bebidas, 3 de ellos ubicados en el DPMT y otros 4 de ellos en la servidumbre de tránsito, los cuales han sido precintados por el Ayuntamiento por carecer de título habilitante y licencias para ejercer la actividad.

Dentro de la información pública practicada en el procedimiento, se recibe escrito de alegaciones por parte de la Asociación de Empresarios del Servicio de Hamacas y Sombrillas de la Playa del Cincel, en el que solicita tener la oportunidad de aportar un proyecto en igualdad de condiciones al del Ayuntamiento, exponiendo una serie de hechos y razones. Entre ellos figura que las hamacas y sombrillas existentes han sido autorizadas a los distintos adjudicatarios pertenecientes a la asociación por ese Servicio Provincial de Costas, hasta el 1 de septiembre de 2024, y que ellos vienen desarrollando la prestación de ese servicio desde varios años atrás.

Cabe indicar que, con fecha 9 de noviembre de 1966 la Dirección General de Puertos del Ministerio de Obras Públicas otorgó al Ayuntamiento la concesión para la construcción de la citada playa, ocupando el dominio público marítimo-terrestre, concesión que está vigente hasta el 09/11/2026, sin perjuicio de que pueda ser prorrogada.

- 6.1 Indique en qué sentido debería resolverse la solicitud realizada por el Ayuntamiento, y las consideraciones tomadas para ello **(3,5 puntos)**.
- 6.2 Señale qué procedimiento de los regulados en la Ley de Costas es aplicable para resolver la solicitud, e indique los condicionantes generales que debieran figurar en la Resolución ¿Quién resuelve el procedimiento? ¿Qué recursos cabe interponer contra el mismo? **(4 puntos)**
- 6.3 Suponiendo que el tramo estuviese categorizado como una playa natural, y teniendo una longitud aproximada de 2000 m., indique las distancias legalmente reguladas a mantener entre las distintas ocupaciones, de acuerdo con la legislación de Costas. ¿Dónde situaría una



zona de lanzamiento y varada? ¿Qué distancias mantendría? Representense en un croquis aparte, sobre la base de la ortofoto siguiente **(2,5 puntos)**:



Fig.: Playa del Cincel

PREGUNTA 7 (7 puntos):

Al oeste de esta playa, en la zona exterior de una ría, está localizada una instalación de explotación de acuicultura con destino a cultivos marinos, para el desarrollo de la actividad de cría de diferentes especies de peces y moluscos, mediante jaulas flotantes. La superficie declarada de ocupación es de 396.500 m². La empresa cumple todas las condiciones de desarrollo de la actividad impuestas y tiene implantado sistema de gestión ambiental según la norma UNE-ISO 14001:2004.

7.1. Calcule el importe del canon de ocupación y aprovechamiento anual **(2 puntos)**.

7.2. La empresa decide ampliar las instalaciones de acuicultura, y para ello estima que necesitará añadir 50.000 m² más de superficie de ocupación. ¿Qué procedimiento debería iniciar y ante que órgano se presentará la documentación requerida? Enumere brevemente los pasos procedimentales de acuerdo con lo expuesto en la legislación de Costas. ¿Qué órgano resuelve el procedimiento de concesión de ocupación? **(3 puntos)**

7.3. Indique si la actuación de ampliación de las instalaciones descrita estará sujeta a informe de compatibilidad con la estrategia marina correspondiente y porqué. En caso afirmativo ¿en qué momento del procedimiento se incardina dicho informe de compatibilidad? ¿Qué criterios específicos deberían utilizarse para evaluar la compatibilidad de la actuación con la estrategia marina correspondiente? **(2 puntos)**



PREGUNTA 8 (3 puntos):

Dado un tramo de costa arenosa del levante peninsular, definido por la imagen siguiente, conteste y justifique las siguientes cuestiones:

8.1. ¿Qué condiciones se deben cumplir en el tramo para que se considere como una unidad fisiográfica? Razone la respuesta. **(1 punto)**

8.2. Dentro de un perfil de playa, ¿qué modos de transporte sólido litoral se verifican en función de la profundidad? **(1 punto)**

8.3. Dadas las condiciones de oleaje predominante y, en consecuencia, de transporte sólido longitudinal, ¿cómo sería el diseño en planta del encauzamiento de la desembocadura del río (posición 1) con objeto de evitar el aterramiento de la misma? **(1 punto)**

